

# LA MÚSICA TRADICIONAL EN ESPAÑA

## Introducción

El folclore musical español es posiblemente uno de los más ricos y variados del mundo, en consonancia con la diversidad cultural y lingüística de las comunidades que integran la península ibérica. Esta diversidad es fruto de la influencia de los pueblos que han colonizado la península a lo largo de su historia: celtas, iberos, fenicios, griegos, romanos, visigodos, árabes,...

Además de las formas propias de cada comunidad, entre los bailes y danzas más generalizados en España se encuentran la jota, la seguidilla y el fandango. En lo que se refiere a las formas vocales, es habitual el romance, que todavía se sigue transmitiendo oralmente y cuyo origen se remonta a la Edad Media.

La canción folklórica se distingue de otro tipo de manifestaciones en algo que constituye su **esencia: se trata de algo vivo**. Podemos comprender esta idea de una forma muy sencilla: si varias personas conocen la misma canción, es probable que no coincidan absolutamente todas en aspectos como el texto, e incluso la melodía. Esto se debe a que las canciones folklóricas se han transmitido por tradición oral, de “boca a oído”, de generación en generación. Su autor se pierde en la noche de los tiempos y es precisamente el tiempo el factor que influye en la “transformación natural” de estas melodías.

## Características musicales

En la música tradicional española se pueden encontrar tanto **ritmos** libres (canciones de trabajo, canciones de cuna) como medidos. Entre estos últimos, son habituales los compases ternarios, como en la jota o la seguidilla, o de amalgama, como el zortziko, que se escribe en 5/8. Es frecuente la repetición de un patrón rítmico a lo largo de la pieza.

Las **melodías** suelen ser sencillas y onduladas. Se mueven dentro de un ámbito reducido, entre una quinta y una octava. No se basan en la escala pentatónica como en los países del Este europeo u otros tipos de música étnica, sino que se construyen a partir de las escalas mayor y menor del sistema tonal moderno y, a veces, de las escalas modales como, por ejemplo, la escala frigia típica de la música andaluza.

La **textura** es fundamentalmente monódica, como en la mayoría de la música folklórica. La melodía se interpreta al unísono o a la octava por los distintos instrumentos y voces, apoyándose en la base rítmica de instrumentos como el pandero, el tamboril o las castañuelas. La textura monódica a veces deriva en diversas formas de heterofonía y de bordón, como por ejemplo la música asturiana o gallega, que acompaña la melodía con un bordón producido por la gaita. En algunos casos se producen texturas de melodía acompañada en las que los acordes son ejecutados por instrumentos cordófonos como la guitarra o el timple.

La **forma** de las canciones oscila entre la forma estrófica propia del romance y la jota, y la forma ternaria de las seguidillas (con la estructura típica de estribillo, copla y estribillo.)